

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00129

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 118 vto. y en aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado dispone:

1) Con fundamento en el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 26 del mes de enero de 2022, para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo allí prevista, la cual, será llevada a cabo en forma virtual.

2) Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados y demás sujetos intervinientes en este asunto.

3) La secretaría del Despacho dispondrá de las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

4) Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 136 fijado el 9 DE DICIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9fb153959edc1b5d68d21e5cc988849e2745a06f22aad0f87c8f92c2c1cc787**

Documento generado en 07/12/2021 05:00:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>